

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de septiembre de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se publica el extracto de Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se autoriza el gasto y se convocan ayudas para realizar estudios oficiales de Máster por parte de egresadas/os de las Universidades de Lomé y Kara (Togo) en el curso académico 2022/2023. Plan Propio de Cooperación al Desarrollo 2022. Programa 4.3.

BDNS (Identif.) 648932.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar:

Las personas solicitantes deben contar con los siguientes requisitos:

- Ser egresado de una de las universidades públicas togolesas.

- Acreditar que ha solicitado el acceso a los estudios universitarios a través del Distrito Único Andaluz (DUA).

- No podrán encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria de ayudas económicas es favorecer la posibilidad de que personas egresadas de las Universidades de Lomé o Kara (Togo) que cumplan los requisitos del artículo 5 realicen estudios oficiales de Máster en la Universidad de Granada durante el curso académico 2022/2023.

Tercero. Cuantía.

La cuantía total máxima de las ayudas contempladas en esta convocatoria será de 55.379,9 €, de los cuales se imputarían las cuantías máximas siguientes: 24.486,9 € en el ejercicio 2022 y 30.893 € en el ejercicio 2023.

En caso de concederse, las ayudas se financiarán con cargo a la orgánica 3020450000, subprograma de gasto 422D7, económica 480.00.

Se concederán en régimen de concurrencia competitiva un máximo de 5 ayudas económicas para Máster.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación en BOJA hasta el 30 de septiembre de 2022.

Granada, 19 de septiembre de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Martínez.